



CUT: 198018-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0546-2024-ANA-OA

San Isidro, 22 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 0042-2024-ANA-OA-UCT/SNNL de fecha 09 de octubre de 2024; el Informe N° 0352-2024-ANA-OA-UCT de fecha 10 de octubre de 2024, de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, y las Resoluciones Directorales N° 0029-2024-ANA-OA y N° 0455-2024-ANA-OA de fechas 05 de febrero y 04 de octubre de 2024, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0029-2024-ANA-OA de fecha 05 de febrero de 2024, se autorizó la ampliación del fondo de Caja Chica para los Órganos Desconcentrados de la ANA, encargándose su manejo a los servidores que laboran en dichos órganos, designándose a los responsables titulares y suplentes según la nómina contenida en el Anexo N° 03 de la referida resolución;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0455-2024-ANA-OA de fecha 04 de octubre de 2024, se dispuso la última modificación de la nómina de servidores responsables titulares y suplentes para el manejo de Caja Chica de los Órganos Desconcentrados de la ANA, señalados en el Anexo N° 03 de la Resolución Directoral N° 0029-2024-ANA-OA citada en el párrafo precedente;

Que, por medio del Informe N° 0042-2024-ANA-OA-UCT/SNNL personal de la Unidad de Contabilidad y Tesorería comunica que la ALA Cusco solicita el cambio de responsables del manejo del fondo de caja chica, proponiendo la designación de sus nuevos responsables titulares y suplentes del fondo de Caja Chica;

Que, a través del Informe 0352-2024-ANA-OA-UCT la Unidad de Contabilidad y Tesorería, en mérito al informe precedente y la solicitud de la ALA Cusco confirma los cambios solicitados y alcanza la nómina modificada y actualizada de los responsables designados en el Anexo 03 de la Resolución Directoral N° 0029-2024-ANA-OA, la misma que en virtud de la designación de los nuevos responsables del fondo de Caja Chica, se debe ser modificar dicho extremo, de manera tal que permita la operatividad de la ejecución de los recursos bajo esta modalidad en sus respectivas jurisdicciones;

Con el visto de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua,

aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, y a lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como nuevo responsable titular y suplente del manejo operativo del fondo de Caja Chica por la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, correspondiente al siguiente Órgano Desconcentrado:

AAA-ALA	TITULAR	SUPLENTE
ALA Cusco	Huacac Quispe, Judith Andrea	Saca Aquino, Malibet Natalia

Artículo 2°.- MODIFICAR la nómina de servidores detallados en el Anexo N° 03 de la Resolución Directoral N° 0455-2024-ANA-OA de fecha 04 de octubre de 2024, sobre responsables titulares y suplentes del manejo del fondo de Caja Chica de los Órganos Desconcentrados de la ANA.

Artículo 3°.- DISPONER que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Contabilidad y Tesorería, y a la ALA Cusco, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua - ANA (www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR ALFREDO ARCE ZORRILLA
DIRECTOR
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN